

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 05 de agosto de 2026

Oficio IPCC-OFI-002204-2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO Y PÁGINA WEB
ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PARA NOTIFICAR: AUTO IPCC-AUTO-00082-2026 del 22 de junio de 2026
A: SPATH SPATH ALVARO; SPATH ASSAD EDITH ADELA YANETH; SPATH DE SPATH MARIA
CECILIA; SPATH ASSAD ANTONIO CARLOS; SPATH ASSAD GLORIA ELIZABETH; SPATH
SPATH JAIME; SPATH SPATH MARGARITA; ASSAD DE SPATH HENRIETE MARY; SPATH
ASSAD GABRIEL.
Ciudad

La Asesora Código 105 Grado 47 de la División de Patrimonio Cultural del Instituto de
Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, luego de no presentarse a la diligencia de
notificación personal del AUTO IPCC-AUTO-00082-2025 del 22 de junio de 2026, proferido
dentro del PAS No. 027 de 2024, toda vez que se trata de un auto que no requiere
notificación personal y se desconoce la dirección del investigado; la suscrita funcionaria
FIJA en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público y en la página web **del Instituto
de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias** www.ipcc.gov.co, la **NOTIFICACIÓN** del
referido oficio que contiene nueve (3) folios útiles y escritos, por el término de cinco (5) días
hábiles contados a partir de hoy 12 de Agosto de 2026.

En constancia,

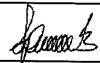


MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR
Asesor Código 105 Grado 47 División de Patrimonio
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Se **DESIJA** el día de hoy ____ del mes de ____ del año ____.
Todo lo anterior, dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que
contra el presente oficio que se notifica **NO** proceden recursos, así mismo se advierte que
la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del
Aviso.

En constancia,

MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR
Asesor Código 105 Grado 47 División de Patrimonio
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Lourdes Pérez	Asesora Jurídica Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			